

les: Alfarnate y Periana de Málaga y Zafarraya de Granada, y cuya designación referida al Meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp1	4°12'20"	36°58'00"
2	4°12'20"	36°58'40"
3	4°11'00"	36°58'40"
4	4°11'00"	36°58'20"
5	4°10'20"	36°58'20"
6	4°10'20"	36°57'40"
7	4°11'40"	36°57'40"
8	4°11'40"	36°58'00"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47, 1.ª planta, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.

Málaga, 27 de octubre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de Permiso de Investigación Corominas-I núm. 6.624. (PP. 3019/2000).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga hace saber que por don Juan Ramírez Moreno, en representación de Minera Mara, S.L., con domicilio en Málaga, ha sido solicitado Permiso de Investigación denominado Corominas-I número 6.624; recursos Sección C); 34 cuadrículas mineras; términos municipales: Estepona y Casares, y cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
PP1	5°13'20"	36°26'40"
2	5°11'20"	36°26'40"
3	5°11'20"	36°24'40"
4	5°13'00"	36°24'40"
5	5°13'00"	36°25'20"
6	5°13'20"	36°25'20"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tenga la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en la Avda. de la Aurora, 47-1.ª planta, del Edificio Administrativos de Servicios Múltiples.

Málaga, 14 de noviembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*RESOLUCION de 16 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace

por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Pago de sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Expte. 41/99.

Encausado: Transportes Onubenses J. Carmelo, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Arriba, 4. Lucena del Puerto (Huelva).

Acto que se notifica: Pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expte. 51/99.

Encausado: Megasbal, S.L.

Ultimo domicilio: C/ López de Gomara, 35, 6.ª pta., piso 4, Sevilla.

Acto que se notifica: Pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industrias.

Expte. 12/00.

Encausado: Comala, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Ntra. Sra. de Fátima, 2, Pilas (Sevilla).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 16 de enero de 2001.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*RESOLUCION de 16 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se publica Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida con cargo al Programa de Ayuda al Autoempleo de la Junta de Andalucía, regulada en la Orden de 5 de marzo de 1998, que no ha sido posible notificar a la interesada.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Expediente: 41/RSG/00003/99/FSJ.

Interesada: M.ª José Gómez Doblado.

Contenido del acuerdo: Inicio de Expediente de Reintegro de la subvención concedida.

Sevilla, 16 de enero de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre el Depósito de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 13,30 horas del día 16 de enero de 2001, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de pubs y discotecas de Estepa -ASPUBDI-», cuyos ámbitos territoriales y funcionales son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresarios de pubs, cafeterías y discotecas.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Francisco J. González Reina, don Francisco Borrego Fernández, don Manuel Ales Giráldez, doña Carmen Saavedra Romero, y doña Purificación Capitán Rodríguez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Estepa (Sevilla) el día 13 de marzo de 2000.

Sevilla, 17 de noviembre de 2000.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz. (PP. 2921/2000).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber que por don Félix Sanz Claramonte, en nombre y representación de Hormigones y Morteros Preparados, S.A. (HYMPSA), con domicilio en Madrid, C/ José Abascal, núm. 59, ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación:

Número: 1.384. Nombre: «El Cerro». Recursos de la Sección C): Calizas y dolomías. Cuadrículas mineras: Veinticinco. Parajes: Venta del Boquete y Cerro de los Pesebres. Término municipal: San José del Valle, provincia de Cádiz.

Y habiendo sido admitido definitivamente el citado Permiso de Investigación, se pone en conocimiento público para que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 9 de noviembre de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa e impacto ambiental de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 7.616/AT. (PP. 196/2001).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa e impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Windet Eólica Andaluza, S.L., con CIF: B-18511493 y domicilio en Plaza del Campillo, 5, Edif. Cervantes, esc. izda. 1-n 12, 18009, Granada.

Características: Parque Eólico denominado «Las Lomas», de 15,3 MW, situado en los términos municipales de Lanjarón y El Pinar (Granada).

- 17 aerogeneradores Neg Micon NM900/52 de 900 kW, con generador asíncrono de dos velocidades a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 52 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.124 m<sup>2</sup>, emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 55 m de altura.

- 17 centros de transformación de 1.000 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 66/20 kV, situada en la zona norte del parque, por encima de la carretera C-332 en el t.m. de El Pinar.

Potencia: 1 transformador de 25 MVA y celdas complementarias en 66 y 20 kV.

Sistema de 66 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 1 celda de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de interconexión a 66 kV de tensión, con origen en subestación parque y final en subestación Tablate, con una longitud de 420 m, conductores LA-110 de aluminio-acero y apoyos galvanizados de celosía.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 1.686.243.220 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de enero de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de concesión directa de explotación El Sillero núm. 6.594. (PP. 2363/2000).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga hace saber que por la empresa Cantera El Sillero, S.A., con domicilio en Málaga, Avda. Ortega y Gasset, núms. 194-196, ha sido solicitada la concesión de directa de explotación denominada El Sillero núm. 6.594, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, sobre 3 cuadrículas mineras, en el t.m. de Málaga, y cuya designación referida al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Longitud W	Latitud N
Pp	4°31'40"	36°39'00"
1	4°31'20"	36°39'00"
2	4°31'20"	36°39'20"
3	4°31'00"	36°39'20"
4	4°31'00"	36°38'40"
5	4°31'40"	36°38'40"

Habiendo sido admitida definitivamente la solicitud, se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de 15 días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo dispuestos en los arts. 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto), y 18 de la Ley de la Junta de Andalucía 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.